

AUTORIZA DESCANSO COMPLEMENTARIO A DON DIEGO CABEZAS FUENTES.

06 OCT 2016

DECRETO EXENTO N° 4584 /2016

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:


VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El memorándum S/N, de fecha 27 de septiembre de 2016, mediante el cual solicita descanso complementario por horas extraordinarias realizadas en los meses de Agosto y Septiembre de 2016, las cuales no fueron canceladas, las que equivalen a dieciséis días; la Providencia N°1202, de 03 de octubre de 2016 del Administrador Municipal(s); y de acuerdo a lo señalado en el Art. 63 inciso 2° de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales ; y en uso de las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

AUTORIZÁSE a don **DIEGO CABEZAS FUENTES**, Cedula de Identidad N° [REDACTED], grado 6°, Escalafón Profesional para hacer uso de 16 días de descanso complementario, a contar del día 29 de septiembre hasta el día 21 de octubre de 2016, inclusive.

Por lo tanto, no le quedarán días de descanso complementario pendientes.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones y Departamentos Municipales que correspondan y, hecho, **ARCHIVASE.**



MARÍA NÚÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIA MUNICIPAL



JAIME LAGOS HENRIQUEZ
ALCALDE(S)
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

EGC/LMF/irv.-

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaria Municipal - Administrador Municipal - Control - Jurídico - Interesado - Personal (2)- Oficina de Partes.